ANEXO No 3 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DE RIESGO

1. ESTABLECER EL CONTEXTO

EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

La Ley 9 de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, define en su artículo 5 al espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. En ese mismo artículo 5 se indica que el espacio público está constituido, entre otros, por las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares.

El artículo 16 de la Ley 388 de 1997, sobre el contenido de los planes básicos de ordenamiento territorial incluye la localización prevista para equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes públicas. Y mediante la Ley 2037 de 2020 se busca garantizar la implementación efectiva de espacios públicos en los entes territoriales priorizando las necesidades de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad para su uso.

Considerando lo anterior, el municipio con el presente proceso contratará la construcción de cuatro (4) de los diez (10) parques ya diseñados, enmarcados en la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, mejorando las condiciones de la arquitectura actual, posibilitando la adopción de medidas concretas para evitar el deterioro de los parques bajo metodologías integrales de intervención consolidando estas zonas como alternativas experienciales, culturales, artesanales, de esparcimiento y atractivas tanto para los habitantes del Municipio como para quienes lo visitan.

Lo mencionado anteriormente propiciará una dinámica de convivencia, de esparcimiento y comercial más fluida, beneficiando actores sociales y mejorando las condiciones ambientales, de infraestructura y de armonización urbana, logrando generar nuevos nodos de encuentro para residentes pereiranos y visitantes, entorno

a las principales características de la economía municipal.

En términos generales, de la revitalización y construcción de parques en las ciudades se deriva una multitud de beneficios para los habitantes, visitantes y el entorno urbano en general, ya que estos espacios abiertos, acogedores y seguros, son mucho más que simples áreas de esparcimiento, se convierten en pilares fundamentales para el bienestar, la sostenibilidad, la convivencia y el desarrollo social y económico de un territorio. Entre los beneficios clave de la revitalización y construcción de parques están:

- Beneficios sociales:
 - Los parques son espacios de encuentro para vecinos, amigos y familias, lo que promueve la interacción social, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la creación de un sentido de pertenencia.
 - Los parques y plazas bien diseñados y mantenidos pueden contribuir a barrios más seguros al fomentar la vigilancia colectiva y la apropiación del espacio por parte de la comunidad.
 - Los parques accesibles pensados en vencer las barreras de las limitaciones físicas de sus usuarios permiten que personas de todas las edades y habilidades disfruten de actividades al aire libre de manera incluyente.

- Beneficios para el desarrollo urbano:
 - Los parques hacen parte de la infraestructura verde y de espacios públicos abiertos que convierte a las ciudades más resilientes frente al cambio climático y sostenibles a largo plazo.
 - Los parques bien planeados sirven como guía para el crecimiento urbano de manera más ordenada, evitando la expansión descontrolada y conservando espacios libres y naturales.

- Beneficios ambientales:
 - Los parques mejoran la calidad del aire, ya que los árboles y la vegetación actúan como filtros naturales, absorbiendo dióxido de carbono y otros contaminantes del aire, y liberando oxígeno.
 - Los parques con su vegetación ayudan a mitigar las altas temperaturas urbanas, proporcionando sombra y evaporación.
 - Los parques con suelos permeables absorben el agua lluvia, reduciendo la escorrentía y aliviando la carga sobre los sistemas de drenaje urbano, lo cual es importante ante eventos climáticos extremos.
 - Los parques pueden ser refugios para la flora y fauna local, contribuyendo a la biodiversidad urbana.

- Los parques con su vegetación ayudan a absorber y amortiguar el ruido de la ciudad, creando lugares con ambientes más tranquilos.

- Beneficios para la salud y el bienestar:
 - Los parques fomentan la actividad física con su oferta de espacios para caminar, correr, practicar deportes y jugar, por lo que contribuyen a reducir el sedentarismo, prevenir enfermedades cardiovasculares, disminuir la presión arterial, mejorando para este tipo de usuarios la salud en general.
 - Los parques al ofrecer contacto con la naturaleza reducen el estrés, la ansiedad y la depresión de sus visitantes, brindando un respiro del ajetreo urbano, mejorando el estado de ánimo y promoviendo la relajación.
 - Los parques sirven para el desarrollo infantil por ser lugares ideales para que los niños jueguen al aire libre, exploren y desarrollen habilidades motoras y de interacción social con otros niños.

- Beneficios económicos:
 - Los parques atractivos y seguros incrementan el valor de las propiedades residenciales y comerciales adyacentes y cercanas.
 - Las ciudades dotadas con parques agradables y con espacios verdes son más atractivas para vivir, trabajar y visitar, lo que puede impulsar el turismo y la inversión.
 - La construcción y mejoramiento de parques genera oportunidades de empleo durante la etapa constructiva, y durante la operación por la gestión de sus instalaciones, sus mobiliarios, sus zonas duras, sus franjas verdes y sus jardines.
 - Los parques al promover la actividad física y el bienestar, pueden contribuir a la reducción de los gastos en atención médica.

En resumen, los parques son elementos esenciales de la composición y el ordenamiento territorial, para crear entornos urbanos más habitables, equitativos y ordenados, por lo cual invertir en la revitalización y la construcción de parques es estratégico para transformar positivamente la calidad de vida, la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la vitalidad económica de las ciudades, es decir son fundamentales para crear entornos urbanos más sanamente habitables, equitativos y prósperos.

Mediante el contrato Interadministrativo 3856-2024 con objeto "*Realizar los estudios y diseños Integrales que se requieran para la adecuación y construcción de espacios públicos en el municipio de Pereira, en el marco de la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del plan de ordenamiento*

territorial", la Empresa de Desarrollo Urbano EDUP realizó un estudio para diez (10) parques, de acuerdo a su condición y necesidad, los siguientes componentes:

A. El componente de levantamiento topográfico.
B. El componente de estudios de suelo.
C. El componente de trabajo social correspondiente a la socialización del proyecto ante las comunidades en la zona de influencia,
D. El componente diseño urbanístico referente al proyecto constructivo con planimetría detallada del área a intervenir, visualizaciones y renderización.
E. El componente diseño urbanístico que comprende el paisajismo y arborización urbana, el diagnóstico, definición y manejo de especies, conectividad con corredores ambientales y recomendaciones para la selección y siembra de especies.
F. El componente estudio técnico bioclimático incluyendo diagnóstico y definición de estrategias bioclimáticas en el espacio público.
G. El componente estudio de tránsito o componente movilidad.
H. El componente estudio y gestión patrimonial del inmueble que soporta la intervención propuesta cumpliendo con los requisitos de la Comisión de Patrimonio.
I. El componente hidrosanitario que contiene memorias de diseño, redes de conexión y redes de desagües requeridas.
J. El componente eléctrico incluyendo memorias de diseño de alumbrado público, luminotécnica y diseño de redes de suministro de energía, voz y datos de ser necesarias.
K. El componente estructural, pavimentos y vías, para urbanismo, cimentaciones, elementos en concreto y/o de acero, anclajes u otros que involucren la seguridad de los usuarios.
L. El componente de diseño industrial e ingeniería mecánica referido al mobiliario y adecuación del espacio público propios aplicables.
M. El componente presupuesto de construcción y especificaciones técnicas de construcción
N. El componente cultural y de arte urbano que contiene diagnóstico y propuesta para cada parque.
O. El componente coordinación técnica institucional incluyendo planos físicos y digitales firmados.

De manera particular para cada parque, y de acuerdo con la necesidad se desarrollaron los siguientes componentes para los cuatro (4) parques a intervenir con el contrato derivado del presente proceso:

Componente	Plaza de Bolívar	Parque La Libertad	Parque El Lago	Parque Olaya Herrea	Parque Guadalupe Zapata
A. Levantamiento topográfico	X	X	X	X	X
B. Estudio de suelos					
C. Componente social	X	X	X	X	X
D. Diseño urbanístico	X	X	X	X	X
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana	X	X	X	X	X
F. Documento técnico bioclimático	X	X	X	X	X
G. Documento técnico estudio de tránsito		X	X		
H. Documento técnico patrimonial	X	X	X	X	
I. Diseño hidrosanitario	X	X	X	X	X
J. Diseño eléctrico	X	X	X	X	X
K. Diseño estructural, vías y pavimentos					
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica	X	X	X	X	X
M. Presupuesto y especificaciones	X	X	X	X	X
N. Componente cultural y de arte urbano	X	X	X	X	X
O. Informe técnico de coordinación	X	X	X	X	X

El objeto a contratar por parte del Municipio de Pereira respecto al presente proceso de selección, como ya se indicó, está directamente relacionada con el proyecto estratégico "*Parques Vivos y Corredores Verdes*", incluido en el Plan de Desarrollo 2024-2027, al estar direccionado a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de esos cuatro (4) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, aportando significativamente al aumento del indicador de espacio público, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación ecosistémica, espacios para la convivencia pacífica y para el fomento y disfrute deportivo, recreativo y cultural para todos los ciudadanos.

Las diferencias comunitarias asociadas a la historia y a las actividades emergentes dentro de los contextos social, cultural, político y económico, dadas las condiciones espaciales y temporales atendiendo al pasado y al presente, determinan las diferencias en la arquitectura y funcionalidad de cada parque respondiendo a las

realidades y condiciones particulares de las comunidades y sus entornos. Por lo anterior, en el diseño de cada parque los consultores realizaron el análisis y comprensión de las individualidades según la localización específica de cada parque o zona a revitalizar, su geomorfología y su articulación con el resto de ciudad, determinando los servicios, espacios, materiales y funcionalidades en cada uno, de manera diferenciada, reconfigurando de manera positiva cada parque en lo particular y la ciudad en lo general.

Para hacer realidad el proyecto estratégico “Parques Vivos y Corredores Verdes”, en el cual se planteó la construcción, mejoramiento y mantenimiento de diez (10) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP, se realizaron los estudios y diseños integrales requeridos para la adecuación y construcción de los siguientes diez (10) parques: 1) Plaza de Bolívar; 2) Parque La Libertad; 3) Parque Lago; 4) Parque Olaya Herrera; 5) Parque Sesquicentenario; 6) Parque Corocito – La 12; 7) Parque Buenos Aires; 8) Parque Boston – La Máquina; 9) Parque Guadalupe Zapata; y 10) Parque Las Brisas – Villa Santana.

La Secretaría de infraestructura seleccionó los siguientes cuatro (4) parques a intervenir en el marco del proyecto estratégico “Parques Vivos y Corredores Verdes” fase 1, los cuales son objeto del presente proceso licitatorio, están incluidos en el sistema de equipamiento urbano y de expansión urbana del POT:

I. Parque Guadalupe Zapata.
II. Parque Corocito – La 12
III. Plazoleta Sesquicentenario
IV. Parque Buenos Aires

I. PARQUE GUADALUPE ZAPATA

El Parque Guadalupe Zapata se erige como un espacio público de gran importancia urbana, social y económica para la ciudadela Cuba y sus alrededores en Pereira. Su ubicación estratégica lo posiciona como un eje fundamental de conectividad, actuando como un paso obligado para los usuarios del sistema de transporte integrado y como un punto de encuentro para residentes y visitantes. Además, la diversidad de zonas funcionales y mobiliario urbano fomenta una amplia gama de actividades recreativas, comerciales y sociales, haciendo del parque un lugar dinámico y vital para la comunidad. No obstante, el parque enfrenta desafíos significativos que limitan su pleno aprovechamiento, entre ellos el deterioro de algunas infraestructuras, el uso inadecuado de ciertas áreas, la percepción de inseguridad en sectores de difícil acceso o con poca visibilidad, la contaminación por liberación de CO2 en algunas zonas y el tránsito no autorizado de motocicletas. Todo lo anterior afecta la experiencia de los usuarios y demanda soluciones integrales que garanticen un entorno seguro, funcional y sostenible.

El parque Guadalupe Zapata está ubicado en el barrio Cuba el cual pertenece a la Comuna de su mismo nombre, que está ubicada en la zona suroccidental de la ciudad. Está área está ligada a un proceso de urbanización vinculado con el desplazamiento forzado y el desarrollo popular, ya que según Arias y Restrepo (2020) esta zona recibió una gran ola migratoria como consecuencia de la violencia de Caldas, la zona rural de Quindío, el norte del Valle y el Tolima.

Arias y Restrepo (2020) también mencionan que es en 1959 cuando inician los primeros asentamientos poblacionales de invasión en el sector de Cuba, los cuales se caracterizaban por un alto hacinamiento y unas condiciones no dignas ni higiénicas para ser habitadas. Es a raíz de este contexto que entidades como el Instituto de Crédito Territorial (ICT), Fondo de Vivienda Popular (FVP) tuvieron gran protagonismo en la construcción formal a través del otorgamiento de fichas con las cuales se asignaban los lotes a través de diferentes modalidades tales como la autoconstrucción mutua o de esfuerzo propio, lo que devino en convites populares para la edificación de los barrios.

También señalan Arias y Restrepo (2020) la importancia de la Central Nacional Provivienda en la ciudad de Pereira (CENAPROV) la cual se define como una entidad sin ánimo de lucro siendo la primera organización social de destechados integrada por desplazados forzados que buscaron refugio y obtuvieron vivienda propia mediante acciones colectivas.

Es justamente en la zona Suroccidental de la ciudad en donde la Central Nacional Provivienda generó el 70 % de sus intervenciones en torno a los barrios autoconstruidos. Producto de estas acciones surgieron barrios en esta zona como Santafé, Nueva Colombia y Jaime Pardo Leal, los cuales pertenecen a la comuna El Oso; así como los barrios Carlos Alberto Benavides de la comuna Perla del Otún y los barrios La Isla, Leningrado I y II pertenecientes a la comuna San Joaquín. Con base a lo anteriormente descrito se puede concluir como el área Suroccidental de la ciudad, principalmente las comunas El Oso, Perla del Otún y San Joaquín, está cercanamente ligada a un proceso de urbanización hecho a pulso, en donde acciones tales como el convite, el civismo, la autoconstrucción y la autogestión de la comunidad se puso en práctica.

Problemáticas: El parque Guadalupe Zapata está afectado debido a los siguientes factores:

- *Arborización*. Las personas expresan que hay falta de arborización que de sombra, lo que impacta negativamente generando altas temperaturas desde horas de la mañana hasta la noche, resaltando la necesidad de cambiar la arborización que está ubicada en las macetas por árboles de crecimiento rápido, alto y frondoso con el fin de mejorar esta situación.
- *Espacio público del parque.* Se percibe una mala distribución de los espacios del parque, tales como andenes pequeños con poca movilidad y espacios “muertos” o escondidos, que están en la parte posterior del parque. Estos espacios al contar con difícil acceso y no estar habilitados para ser percibidos visualmente con facilidad son focos de una serie de prácticas tales como: consumo de sustancias

psicoactivas, deposición de heces fecales por parte de las personas en condición de calle, inseguridad y robos.

- *Gran cantidad de comercio informal que se ubica en todas las áreas del parque*. Las personas consideran que dicho comercio no está organizado ni tiene una ubicación específica, lo que dificulta el tránsito, el orden y la estética del parque. Lo anterior se da principalmente los fines de semana, cuando hay por ejemplo inflables muy grandes que ocupan mucho espacio y dificultan la movilidad.
- *No hay un orden con respecto a los 14 módulos de comercio formal*. Uno de los aspectos que expresan los comerciantes es que dichos módulos pertenecen al área superior del parque y por ende al municipio, pero que el alquiler del espacio lo cobra Megabús. Lo anterior, deviene en una problemática ya que los comerciantes expresan que el Megabús no reinvierte estos recursos en el parque, pero si se lucra del alquiler de los módulos. Algunos ejemplos de lo anterior es que hay personas que están alquilando módulos entregados en comodato, así como también está la percepción de que las personas del comercio formal cobran a los vendedores informales por hacer uso del espacio. También se evidencia que hay algunos locales comerciales que hacen parte de los módulos y ponen mesas y sillas alrededor del local, haciendo uso desordenado del espacio público.
- *Falta de acueducto y alcantarillado en los locales comerciales*. Lo anterior deviene en diferentes problemáticas tales como mayor dificultad en la asepsia de los lugares que manipulan alimentos, por lo que los vendedores deben comprar porrones de agua para resolver dicha situación. Así mismo se presentan casos en donde los vendedores hacen la limpieza de los elementos en los espacios de alcantarillado del parque, lo que se puede traducir en un foco de vectores y además afectan al alcantarillado del parque al verter materiales sólidos.
- *Carpas de los locales*. Otra de las problemáticas expresada por los comerciantes es la facilidad con la cual las carpas de los módulos se llenan de hollín, por lo cual solicitan que sean cambiadas por otros materiales.
- *Vehículos en el parque*. Hay constante paso de motocicletas y carros de venta informal por el espacio del parque, lo cual afecta el tránsito peatonal que es una de las vocaciones principales del parque, generando polución y causando accidentes, entre otros inconvenientes.
- *Falta de mobiliario o instalaciones para actividades*. Para armar grandes escenarios artísticos tales como tarimas, los organizadores realizan perforaciones en la capa de adoquín para hacer dichas instalaciones, lo que repercute en un rompimiento de la capa impermeabilizante. Lo anterior repercute en filtraciones por debajo de la capa asfáltica. Lo anterior, sumado a la falta de estructuras adecuadas para impedir que las canaletas ubicadas en la parte subterránea (estación del Megabús) se desborden, han causado que hoy en día los pasajeros del sistema integrado de transporte Megabús se encuentren con chorros de agua cayendo sobre las plataformas del intercambiador, lo cual representa un peligro para los usuarios y para el sistema en general.
- *Falta de baños públicos*. En el parque existió un espacio dispuesto para este tema, pero no se le dio el manejo adecuado, según la comunidad. Comentan que en un primer momento se le dio uso del espacio a los comerciantes, quienes designaron a una persona para el control y mantenimiento del espacio. En dicho momento las

bandas urbanas lo usaron de expendio de sustancias psicoactivas, algunos usuarios de las casas de lenocinio usaban el espacio de los cubículos para tener relaciones sexuales, e incluso la comunidad expresa que asesinaron a alguien dentro del baño, lo que generó el cierre de los baños. Posteriormente al cierre, se robaron las baterías de los baños. Actualmente el parque no cuenta con servicio de baño público, por lo que hay personas inescrupulosas que hacen sus necesidades en las áreas posteriores del parque. Algunas personas de la comunidad expresan la necesidad de adecuar el espacio de los baños públicos y que estos sean entregados a las juntas de acción comunal, ya que consideran que esta entidad al poseer un tesorero/a puede garantizar un mejor manejo de los rubros.

- *Inseguridad e iluminación*. La comunidad expresa que el parque es una zona insegura en el horario nocturno, principalmente por la falta de cámaras de seguridad y la poca iluminación en el sector. Así mismo expresan que la seguridad privada sólo permanece en el espacio hasta las nueve de la noche, por lo que después de esa hora no se sienten seguros en el parque. La falta de iluminación, de cámaras y de seguridad privada también posibilita que el parque sea usado por bandas criminales para el expendio de sustancias psicoactivas. Lo anterior genera conflictos asociados tales como riñas entre bandas y fronteras invisibles por la búsqueda del control del expendio.
- *Alta frecuencia de personas en condición de calle*. Los vecinos y visitantes expresan su preocupación por la alta frecuencia de habitantes de calle en el parque, los cuales no solo conviven en el parque en horarios nocturnos, sino también durante el día. Los vigilantes de la zona mencionan que en su momento han intentado regular el consumo de SPA que tienen estos habitantes de calle en el parque para que no se realicen estas prácticas en medio del parque cuando niños y niñas se encuentran en el espacio. Además, se observa que algunas personas en condición de calle, principalmente adultos mayores, se han ido apropiando de algunos espacios tales como las bancas que cuentan con techo. Allí se ubican durante todo el día, junto con algunas maletas, bolsas y cobijas; y en la noche usan dichos espacios para pernoctar. Finalmente, los vigilantes del parque mencionan que la problemática de iluminación e inseguridad en el parque ha permitido que estas personas utilicen diferentes espacios del parque que son más cerrados y oscuros para orinar o dejar heces fecales, lo que ha complicado la limpieza del parque y han tenido que llamar a bomberos para apoyo del mismo.

II. PARQUE COROCITO – LA 12

El Parque Corocito–La 12, estratégicamente ubicado en el acceso a Pereira desde Dosquebradas, se proyecta como un espacio público de integración, movilidad y recreación, orientado al encuentro ciudadano y al fortalecimiento de la conexión metropolitana entre ambos municipios.

Los puentes de la calle 12 con las carreras novena y décima hasta la calle 12, se localizan en el barrio La Paz, en la comuna Centro de la ciudad. Aunque no existen registros precisos sobre las fechas de construcción de estos puentes ni sobre los orígenes del barrio en las fuentes consultadas, se infiere, a partir de la historia de Pereira, que su desarrollo está

ligado a procesos de urbanización informal asociados al desplazamiento forzado y al crecimiento urbano popular.

De acuerdo con Arias y Restrepo (2020), Pereira experimentó un notable incremento poblacional en su cabecera municipal entre 1951 y 1973, impulsado por la migración campesina derivada de la violencia en regiones cercanas como Caldas, la zona rural del Quindío, el norte del Valle y el Tolima. Posteriormente, durante la década de 1960, el aumento de la migración, sumado al déficit en la tenencia y calidad de la vivienda, generó una creciente demanda por parte de los sectores populares. En este contexto surgieron diversas formas de acceso a la vivienda, entre ellas organizaciones como CENAPROV, así como urbanizadores informales e invasores, que contribuyeron a la consolidación de barrios en las zonas periféricas. Es probable que, bajo estas dinámicas, la comunidad y las Juntas de Acción Comunal hayan desempeñado un papel clave en la formación inicial del barrio La Paz.

Por otra parte, dentro de su área de influencia directa se encuentra el Parque de la Libertad, uno de los espacios fundacionales de la ciudad. Comprender su contexto histórico y social permite explicar, en parte, algunas de las problemáticas actuales observadas en el entorno de los puentes de la calle 12, dada su cercanía e influencia territorial.

En este sentido, Alonso y Navascués (2015) señalan que la ubicación del Parque de la Libertad, próxima a la avenida Ferrocarril y en contacto con el barrio Corocito, lo sitúa en una zona de transición dentro del centro urbano, donde se incrementan las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad social. Asimismo, destacan que el desalojo de la antigua Galería, junto con la discontinuidad en la implementación de políticas sociales asociadas al desarrollo urbanístico de la Plaza Cívica Ciudad Victoria y el aumento de población en situación de desplazamiento forzado, propiciaron el traslado de personas y familias vulnerables hacia el entorno del parque. Como consecuencia, en la actualidad se presentan problemáticas como la inseguridad, el microtráfico de drogas, la comercialización de productos robados, la mendicidad y la prostitución, tanto adulta como infantil.

Teniendo en cuenta las observaciones no participantes realizadas en el área de intervención de los puentes de la calle 12, se identificó como característica predominante la presencia de habitantes de calle, en su mayoría asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como la coexistencia de comercios formales e informales en el sector.

Problemáticas: El área de influencia del parque Corocito – La 12 está afectado debido a los siguientes principales factores:

- *Senderos y caminos peatonales*: El área no cuenta con senderos definidos, sino con andenes o caminos peatonales. El principal corresponde al andén ubicado sobre la avenida Ferrocarril, el cual, en términos físicos, se encuentra en buen estado. No obstante, durante la semana y los sábados suele ser ocupado por motocicletas de los talleres del sector, obstruyendo parcialmente el tránsito peatonal.

Asimismo, en dirección al puente de la carrera 10 con la avenida Ferrocarril, se evidencia un mayor nivel de suciedad y acumulación de residuos. Esta situación podría estar asociada a la presencia de habitantes de calle que utilizan el espacio para el consumo de sustancias psicoactivas y la recolección de residuos provenientes de los talleres o transportados por ellos mismos, lo que genera condiciones de insalubridad.

Por su parte, los andenes ubicados debajo de los puentes presentan problemáticas similares en términos de aseo. En el puente de la carrera 9, en particular, se observa una alta concentración de vendedores, quienes no solo ocupan los locales bajo la estructura, sino también el espacio del andén para la exhibición de productos, reduciendo aún más la circulación peatonal.

- *Iluminación*: El área de intervención en los puentes de la calle 12 presenta deficiencias en la iluminación, especialmente en las zonas peatonales, lo que desincentiva su uso durante las horas de la tarde y la noche. Esta situación se ve agravada por la percepción de inseguridad existente en el sector.

 Comerciantes de talleres y repuestos para motocicletas, en algunos casos, han instalado luminarias por cuenta propia para mejorar la visibilidad frente a sus locales. Sin embargo, también manifiestan que estas condiciones limitan sus horarios de trabajo debido a preocupaciones de seguridad. Adicionalmente, indican que algunas luminarias públicas permanecen encendidas durante el día, pero en la noche presentan baja intensidad, lo que contribuye a la oscuridad del sector.

 Se resalta que el tramo comprendido al final del puente de la carrera 10, entre las calles 10 y 11, en el acceso al barrio Corocito, es uno de los puntos más críticos, ya que carece de iluminación nocturna y de sistemas de vigilancia como cámaras de seguridad. Líderes comunitarios señalan que este es uno de los sectores que genera mayor temor entre los habitantes. Asimismo, mencionan que, en ocasiones, las luminarias instaladas han sido vandalizadas.
- *Mobiliario urbano*: Se evidencia un notable deterioro en los locales ubicados en comodato debajo de los puentes. Según información suministrada por la Policía durante reuniones comunitarias, algunas intervenciones realizadas por los ocupantes han generado modificaciones estructurales que podrían estar afectando la estabilidad de los puentes. En este sentido, se considera necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia y control sobre estas intervenciones.
- *Zonas deportivas*: La única zona deportiva identificada es una cancha ubicada al otro lado de la avenida Ferrocarril, fuera del área de intervención. Durante los recorridos se observó baja afluencia de usuarios. Habitantes de sectores aledaños indican que su uso se concentra principalmente en fines de semana y en horarios diurnos.
- *Áreas de recreación infantil*: El sector no cuenta con espacios destinados a la recreación infantil. Esta ausencia se relaciona, en parte, con las condiciones de inseguridad y las problemáticas sociales del entorno, que limitan la apropiación comunitaria de este tipo de espacios.
- Zonas verdes: La única zona verde cercana se ubica al final del área de intervención, junto al puente de la carrera 10. Este espacio cuenta con algunos árboles y mobiliario en concreto para el descanso; sin embargo, presenta condiciones de baja

salubridad, debido a la acumulación de residuos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

- Seguridad (presencia institucional): En las cercanías del sector, específicamente en la intersección de la carrera novena con calle décima, se encuentra la Estación de Policía Pereira, la cual atiende de manera recurrente situaciones en el área, incluyendo los puentes de la calle 12. Asimismo, se observa presencia policial durante el día, con labores de vigilancia permanente en el sector.

III. PLAZOLETA SESQUICENTENARIO

La Plazoleta Sesquicentenario, construida en 2014, se concibe como el punto de inicio y/o final del Parque Lineal del río Otún. Debido a la falta de uso constante y al escaso mantenimiento, la Plazoleta Sesquicentenario actualmente presenta un notable deterioro en varios sectores, lo que lo ha convertido en un “no lugar” con amplias oportunidades para el desarrollo de un proyecto de revitalización.

El área de intervención se ubica en un predio localizado en la carrera 12 con calle 10 Este, en el barrio Kennedy, perteneciente a la Comuna Oriente de la ciudad de Pereira. Situada, como ya se indicó, en el inicio del Parque Lineal del río Otún, su entorno inmediato corresponde a uno de los principales pulmones verdes de la ciudad, conocido como la vía hacia el corregimiento de La Florida. Además, se encuentra a menos de 1,2 kilómetros del cerro Canceles, un hito importante para la localidad.

El acceso principal al sitio se realiza a través de la avenida Santander (carrera 9), una de las arterias más importantes del sector, que conecta el barrio con el resto de la ciudad mediante una eficiente red de transporte público. Asimismo, es posible acceder a la plazoleta desde la avenida Circunvalar.

La riqueza histórica, cultural y natural del Parque Sesquicentenario, cuyo nombre conmemora los 150 años de la ciudad de Pereira, influye directamente en la concepción del proyecto de restauración, orientado a lograr una integración armónica con el contexto urbano y ambiental. En este sentido, la proximidad al cerro Canceles brinda la oportunidad de establecer relaciones visuales y funcionales con el entorno natural.

La cuenca del río Otún constituye uno de los sistemas ambientales más importantes del departamento de Risaralda. No solo abastece de agua potable a la mayor parte de la población de Pereira y Dosquebradas, cubriendo aproximadamente el 63 % de los habitantes, sino que también representa una fuente estratégica para la generación de energía. Adicionalmente, su biodiversidad y valor paisajístico la posicionan como un ecosistema de gran relevancia. En este contexto, resulta fundamental promover en la comunidad la conciencia sobre la importancia del recurso hídrico. Desde la arquitectura y el diseño urbano, es posible generar estrategias educativas que fomenten su cuidado y apropiación.

En el área de estudio se identifican tres intervenciones relevantes a lo largo del tiempo. La primera corresponde al “Acuerdo de Manejo para el Área del Parque Lineal Otún”,

desarrollado por la CARDER en 2010, cuyo objetivo fue la creación del Parque Lineal o Eco-parque Otún. Este proyecto se fundamentó en la consolidación de un circuito de turismo sostenible en la cuenca media del río, desarrollado entre 2007 y 2008, orientado a la valorización del río como patrimonio natural, la conservación de los recursos y la generación de espacios para la recreación, el turismo y la educación ambiental. El proyecto contempló un recorrido ambiental de aproximadamente 10 kilómetros, desde el sector de Kennedy hasta el corregimiento de La Florida, integrando senderos, ciclorrutas y espacios de permanencia. Este último se configura como un nodo articulador debido a su capacidad de concentrar actividades turísticas y recreativas.

La segunda intervención corresponde a la construcción de la Plazoleta Sesquicentenario, entregada oficialmente por la CARDER en mayo de 2015. Este espacio fue dotado con áreas para la práctica de skateboarding, así como mobiliario urbano orientado al descanso y la contemplación del río Otún. La ubicación estratégica de la plazoleta permite interpretarla como un nodo estructurante del parque lineal, actuando como punto de inicio o cierre del recorrido del malecón. No obstante, en la actualidad, tanto la plazoleta como los senderos presentan un estado de deterioro, evidenciando problemáticas como acumulación de residuos, deficiencia en la iluminación, falta de apropiación ciudadana y bajo nivel de uso.

La tercera intervención corresponde a la “Acuavenida del río Otún”, una iniciativa de innovación social liderada por Edgar Velasco Rojas. Este proyecto de carácter participativo e incluyente logró una transformación estética del espacio mediante la resignificación a través de elementos como escultura, pintura, jardinería, vitrales y mosaicos, creando un corredor temático de aproximadamente 17 km entre la calle 16 y el Parque Lineal del río Otún.

En conjunto, la Plazoleta Sesquicentenario se configura como un escenario con alto potencial para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas, tanto pasivas como activas. Se busca fomentar su apropiación por parte de los habitantes de la Comuna Oriente, consolidándola como un referente urbano, especialmente considerando su condición como punto de inicio del malecón oriental del río Otún, el cual presenta una alta afluencia peatonal durante los fines de semana.

Los determinantes del proyecto son:

- Río Otún.
- Inicio del Parque Lineal del río Otún.
- Presencia de mosaicos.

Problemáticas: la Plazoleta Sesquicentenario está afectada funcional y socialmente por:

- Consumo de sustancias psicoactivas en el sector.
- Desvinculación física y visual con el río.
- Deficiencia en iluminación.
- Falta de apropiación del espacio público.

- Bajo sentido de pertenencia.
- Escaso mantenimiento del arbolado interfiriendo con las redes eléctricas y el alumbrado.
- Déficit de confort urbano.
- Insuficiencia de mobiliario como bancas y contenedores de basura.

La Plazoleta presenta las siguientes potencialidades para su desarrollo:

- Ubicación como inicio del Parque Lineal del río Otún.
- Cercanía a hitos estratégicos como el cerro Canceles.
- Punto de conexión urbana.
- Proximidad a equipamientos relevantes.

IV. PARQUE BUENOS AIRES

La historia del Parque Buenos Aires, localizado entre las calles 35 y 37 y las carreras 9 y 10, se remonta a la década de 1960, periodo en el cual la ciudad de Pereira experimentaba un acelerado crecimiento urbano impulsado por su desarrollo económico y demográfico.

No obstante, desde décadas anteriores la ciudad enfrentaba importantes desafíos urbanos, especialmente en materia de saneamiento ambiental. Uno de los principales problemas estaba asociado a la quebrada Egoyá, la cual discurría a cielo abierto y era percibida como una limitante para el desarrollo urbano. Desde 1935 se planteó la necesidad y viabilidad de construir un colector que permitiera su canalización. La quebrada Egoyá atraviesa la ciudad en sentido oriente–occidente, entre dos ejes viales relevantes: la avenida Circunvalar y la avenida 30 de Agosto. Con el paso del tiempo, su canalización se realizó de manera fragmentada, consolidándose progresivamente como infraestructura subterránea.

La transformación ambiental de la cuenca de la quebrada Egoyá está estrechamente vinculada con los procesos históricos de crecimiento urbano de Pereira. Durante aproximadamente cuatro décadas de expansión y aumento poblacional, el colector se convirtió en receptor de aguas lluvias y residuales, lo que contribuyó al deterioro de su estructura y entorno.

En cuanto a la referencia histórica del lugar, el sector fue conocido de manera informal como “El Infierno”, denominación asociada a las condiciones previas a 1935. En ese entonces, los predios aledaños eran utilizados para actividades como el pastoreo, establos y disposición de aguas servidas. Las condiciones de insalubridad eran críticas, caracterizadas por olores intensos y persistentes, lo que llevó a los habitantes a describir el lugar como “un infierno vivir aquí”.

De acuerdo con estudios realizados en el tramo 4, objeto del presente análisis, la quebrada, en su sistema de canalización comprendido entre las calles 22 y 46, fue intervenida entre 1940 y 1945, con una profundidad promedio de 5 metros.

Actualmente, el Parque Buenos Aires se configura como un parque urbano con vocación deportiva, que alberga un número significativo de usuarios y ofrece espacios para la recreación activa y pasiva. Cuenta con escenarios como cancha sintética, canchas múltiples, gimnasio al aire libre, zonas duras y amplias áreas verdes destinadas también al disfrute de mascotas. Su configuración responde a distintas etapas de desarrollo urbano y a las necesidades cambiantes de la ciudad.

El sector presenta una diversidad de usos del suelo tales como: vivienda, comercio, servicios y equipamientos colectivo, que lo consolidan como un nodo urbano al servicio de los barrios circundantes. Este contexto favorece la confluencia de ciudadanos a lo largo del día y la noche, quienes hacen uso de los diferentes espacios del parque.

Los determinantes identificados para el proyecto son:

- *Colector Egoyá*: Se trata de una canalización subterránea que atraviesa el parque en sentido oriente–occidente, lo que implica restricciones para intervenciones superficiales. En el marco de la Estructura Ecológica Principal definida por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), específicamente en el Mapa No. 23, no se identifican elementos ambientales relevantes en superficie dentro del área de estudio.
- *Vía de Interés Ambiental (VIA)*: Según el POT, en el sistema de movilidad (Mapa No. 04: Jerarquía Vial del Suelo Urbano y de Expansión Urbana), se proyecta una vía de interés ambiental en el límite con la Federación Nacional de Cafeteros. Estas vías se caracterizan por integrar corredores ambientales y paisajísticos, facilitando el acceso al espacio público mediante medios de transporte no motorizados, como el peatón y la bicicleta.
- *Arborización*: El parque cuenta con una importante masa arbórea, compuesta principalmente por especies de mediano y gran porte. El diseño contempla estrategias para integrar esta arborización existente con la propuesta de movilidad ambiental, considerando criterios técnicos y recomendaciones en el componente ambiental.
- *Canchas*: Se recomienda conservar la localización actual de las canchas debido a la presencia del colector Egoyá. Este cuenta con una franja de estudio de 30 metros a cada lado de su eje, denominada franja de investigación, lo cual limita intervenciones de alto impacto en dichas áreas.

Problemáticas: Con el proyecto se aborda la solución a los siguientes inconvenientes:

- *Conectividad y accesibilidad*: Aunque el parque funciona como un espacio articulador entre equipamientos, no cuenta con recorridos peatonales claramente definidos, lo que debilita la integración espacial.
- *Colector Egoyá*: Más que una problemática actual, representa un riesgo potencial, ya que futuras intervenciones podrían requerir excavaciones en el parque. Para mitigar esta situación, se plantea la gestión de avales por parte de entidades competentes como DIGER y Aguas y Aguas, con el fin de garantizar que eventuales

intervenciones se realicen de forma subterránea. La profundidad estimada del colector en este punto es de 5 metros.

- *Falta de identidad y percepción ciudadana*: El parque carece de una identidad consolidada. Para muchos ciudadanos, el lugar está asociado a percepciones de inseguridad, en parte por la presencia de consumidores de sustancias psicoactivas. Esto exige una intervención que transforme los imaginarios colectivos, apoyada en nuevas dinámicas de uso y en un adecuado diseño de iluminación que mejore la percepción de seguridad.

En el diseño del proyecto se aprovechan las siguientes potencialidades:

- El Parque Buenos Aires tiene la capacidad de articularse con propuestas de espacio público contempladas en el POT, así como con equipamientos cercanos como el Coliseo Mayor Rafael Cuartas Gaviria, la sede del ICBF y la Liga Risaraldense de Gimnasia.
- A pesar de las problemáticas sociales, el parque presenta un uso constante por parte de la comunidad, aunque de manera sectorizada. Espacios como canchas, zonas de ejercicio, juegos infantiles y áreas verdes son utilizados incluso en horario nocturno, evidenciando su relevancia dentro de la dinámica urbana.

Dinámicas diurnas: Durante el día, el parque presenta actividades diferenciadas por zonas. El área de juegos infantiles registra una alta afluencia de niños del sector. Las canchas múltiples son utilizadas principalmente en horas de la tarde, especialmente después de la jornada escolar, mientras que los fines de semana convocan a usuarios de distintas edades. La zona de gimnasio al aire libre presenta una actividad moderada, frecuentada por personas que llegan en bicicleta o motocicleta. Las zonas verdes son utilizadas para el esparcimiento y el paseo de mascotas. Algunas plazoletas y áreas próximas a la Federación de Cafeteros son utilizadas como espacios de estancia, aunque también presentan ocupación por parte de consumidores de sustancias psicoactivas.

Dinámicas nocturnas: En horario nocturno, el parque mantiene una actividad significativa. El área de juegos infantiles continúa siendo utilizada por niños acompañados de sus familias. Las canchas múltiples y la cancha sintética presentan alta ocupación, esta última bajo la supervisión de escuelas deportivas. El gimnasio al aire libre registra una alta demanda en la noche, replicando patrones de uso similares a los del día, incluyendo la llegada de usuarios en medios de transporte informal.

El proceso de contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, tiene el propósito de adelantar las actividades requeridas para contratar las obras necesarias para la adecuación y mejoramiento de cuatro (4) parques que se encuentran dentro del inventario de bienes de uso público del municipio de Pereira.

Según el "*ARTÍCULO 4. VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO*" del POT de Pereira, se procura un territorio equilibrado, inteligente, que valora su diversidad, propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes y que respeta su identidad y patrimonio cultural, a través de distintas estrategias entre las cuales se cuenta la generación de un sistema efectivo de espacio público[1].

Asimismo, en el "*Artículo 6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO DE LARGO PLAZO*" del POT, se determina en su numeral 4:

> "***4. Avanzar hacia un modelo económico diverso y competitivo***
> *Vincular la planeación territorial del municipio a los objetivos de prospectiva de la ciudad y de la región, a través de las siguientes estrategias:*
> *(…)*
> *b) Conformar un entorno, infraestructura y gestión ambiental para la competitividad, a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas del municipio, derivadas del uso de bienes y servicios ambientales de la ciudad, así como la consolidación de la infraestructura básica en lo referente a los componentes de movilidad, conectividad, espacio público y equipamientos colectivos.*"[2] (Subrayado fuera del texto original).

De acuerdo con el "*Artículo 140. ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (EPE)*" del mismo POT, el espacio público efectivo es aquel de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas[3].

Atendiendo lo anterior y con el propósito de conservar y ampliar el espacio público efectivo, fue que en el Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, la administración municipal incluyó el "PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL", para mejorar la infraestructura social procurando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Pereira, para lo cual se ha planificado la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, entre los que se encuentran los parques y espacios recreativos. Igualmente, en ese Plan de Desarrollo se formuló el "PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO", planeando intervenir al menos diez mil metros cuadrados para crear, ampliar, preservar y mejorar parques, zonas verdes y jardines urbanos en Pereira.

[1] Acuerdo 35 de 2026, por el cual se adopta la revisión a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio de Pereira - Capítulo I. Visión y propósito del ordenamiento del municipio.

[2] Acuerdo 35 de 2026 POT - Capítulo II. Objetivos y estrategias de ordenamiento territorial.

[3] Acuerdo 35 de 2026 POT - Capítulo V. Del espacio público en el componente general.

En las bases programáticos del Plan de Desarrollo 2024-20272 se indica que "*Será objetivo prioritario del Gobierno, la promoción y desarrollo urbanístico que proporcione un hábitat de calidad, con parques y espacios verdes seguros para el disfrute de la familia*"[4].

Igualmente, en los retos y oportunidades de la Secretaría de Infraestructura, identificados en la formulación del Plan de Desarrollo, se encuentra "*Facilitar los diálogos sociales para la recuperación del espacio público representado en parques, plazas, jardines y áreas de significancia ambiental*"[5].

De la misma manera, en el "COMPONENTE 2. PEREIRA SEGURA, INNOVADORA, COMPETITIVA E INTELIGENTE, del Plan de Desarrollo de Pereira 2024 – 2027, se reconoce dentro de las bases para un buen desarrollo las condiciones de infraestructura a través de la implementación de medidas específicas entre las que se incorporan las mejoras en el espacio público[6].

Es por lo anterior que entre las metas del Componente Estratégico No. 2 detalladas en la "*Tabla 21 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente Estratégico 2. Pereira Segura, innovadora, competitiva e inteligente"* se encuentra la siguiente relacionada con esta iniciativa:

Meta de Resultado	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
Recuperar en el Cuatrienio 531.040 de metros cuadrados de espacio público en el municipio de Pereira[7]	Número	531.040

En el Componente 2 citado del Plan de Desarrollo de Pereira, se incluye el "PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL", enfocando dicho programa en mejorar la infraestructura social para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Pereira. Como parte de ese compromiso se ha planificado la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, entre los que se encuentran los parques y espacios recreativos, con el fin de fortalecer el tejido social y promover el encuentro y la integración entre los ciudadanos, priorizando el acceso

[4] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 31.

[5] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, páginas 124 a 125.

[6] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 250.

[7] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 255.

equitativo a estos espacios, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, puedan beneficiarse de estas mejoras[8].

Es así como en la "*Tabla 36 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 24. Infraestructura social*", se incluye:

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta
Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio[9]	Equipamientos colectivos adecuados	Número	550

De la misma manera, en el Componente 2 se incluye el "PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO", planeando para el cuatrienio intervenir al menos diez mil metros cuadrados para crear, ampliar, preservar y mejorar parques, zonas verdes y jardines urbanos en Pereira. Lo anterior, reconociendo que el espacio público es esencial para la identidad y el carácter de la ciudad, y que la realización de intervenciones en parques y plazas es una estrategia integral para revitalizar el espacio público y fortalecer el tejido social, ya que al mejorar la calidad y el atractivo de estos espacios, se fomenta la interacción social y se promueve un mayor sentido de pertenencia entre los habitantes de Pereira[10].

Considerando lo anterior en la "*Tabla 37 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público*, se estable la siguiente:

Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta
Realizar 300 intervenciones de parques, plazas y corredores principales en Pereira[11]	Parques, plazas y corredores principales mejorados	Número	300

Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, se definen los proyectos estratégicos como aquellos generadores de alto impacto positivo para el

[8] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, páginas 279 a 280.

[9] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 280.

[10] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 280.

[11] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 281.

Municipio por estar destinados a mejorar de manera significativa la calidad de vida de sus ciudadanos en los aspectos social, económico, cultural y ambiental, apuntando a un mejor bienestar de sus habitantes y sus visitantes y enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible[12].

Entre esos proyectos de desarrollo se encuentra el denominado "*Parques Vivos y Corredores Verdes*", en el marco el cual se incluyó promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de diez (10) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, además de otras iniciativas, para aportar significativamente al mejoramiento del indicador de espacio público, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación ecosistémica y el fomento del uso y disfrute deportivo, recreativo y cultural para todos los ciudadanos[13]. Para este proyecto se determinó la siguiente meta de producto:

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta cuatrienio
Gestionar intervenciones integrales de parques vivos y corredores verdes[14]	Porcentaje de gestión Integral	Porcentaje	100

Esta iniciativa hace parte de los proyectos:

- "*Adecuación mantenimiento y ampliación de equipamientos colectivos en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010025.
- "*Mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario urbano público existentes en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010045.
- "*Mejoramiento de la planificación, construcción y adecuación del espacio público en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010036.

a. Localización:

[12] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 333.

[13] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 338.

[14] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 338.



Localización de los parques a intervenir en Pereira
Fuente Google Maps

Acorde a lo anterior, se encuentra que el presente proceso de selección cuyo objeto es ***"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"***, se enmarca en los objetivos trazados por el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 .

LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: *El Municipio de Pereira como entidad estatal contratante, El contratista, Proveedores, la ciudadanía en general, profesionales en general, Veedurías, entes de control.*

LA CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA: *De manera directa ciudadanos del Municipio de Pereira, especialmente comerciantes y habitantes de las zonas aledañas a los parques:*

I. Parque Guadalupe Zapata.
II. Parque Corocito – La 12
III. Plazoleta Sesquicentenario
IV. Parque Buenos Aires

De forma indirecta, ciudadanos de todos municipios del Departamento de Risaralda y el sector Turismo (nacional e internacional), proveedores de materiales, insumos y mano de obra, comerciantes y profesionales del sector construcción y transporte.

LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: *Para la ejecución de las obras de* ***"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".***

El Municipio de Pereira adelantara el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad Presupuestal.	*Rubro presupuestal*	*Valor certificado de disponibilidad presupuestal*

Nota: La Ley 1882 de 2018 en su Artículo 6 Adicionó un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, aclarando que: "No es obligatorio contar con CDP para la publicación del proyecto de pliego de condiciones".

La Secretaria de Infraestructura del municipio es la parte competente e idónea para el buscar el logro de estos objetivos según las funciones y lineamientos establecidas por la alcaldía de Pereira.

La Secretaría de Infraestructura tiene a cargo la contratación de todos los procesos de obra pública en los diversos sectores en los que tiene competencia del municipio de Pereira (Cultura, Deportes, Salud, entre otros), ejecutora de recursos de inversión y de labores misionales del ente territorial. Fue dotada dentro de la planta de cargos, con una Secretaria de Infraestructura que en la actualidad, Una Dirección de Proyectos de Infraestructura Social y de Transporte, Una Dirección de Obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura Social de Todo el Territorio pereirano para la Competitividad del Entorno Social. Adicionalmente y dado el flujo de proyectos para ejecutar durante la presente vigencia, existe un equipo de profesionales de la ingeniería civil, eléctrica, la arquitectura, las vías y el transporte, las finanzas, la construcción de obras civiles y un grupo de apoyo conformado por dibujante, tecnólogos, técnicos y auxiliares de oficina que aportan su capacidad de trabajo tanto en las labores precontractuales, como en las de ejecución y seguimiento a los proyectos.

Con todos ellos, desde el componente técnico como del jurídico, por la formación profesional y experiencia de los líderes de los procesos, como de los profesionales de apoyo y revisión, se puede concluir que el Municipio de Pereira cuenta con la

experiencia y la capacidad necesarias para adelantar el proceso de Contratación de las obras de ***"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".***

a. LA SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: *El presupuesto oficial fue elaborado por la EDUP a través de un contrato de consultoria y actualizado por personal adscrito a la Dirección de Obras Construcciones y Reparaciones del Sistema Vial e Infraestructura los cuales estimaron el costo total de las obras, tomando como referencia la base de datos vigente de los APUs, cotizaciones, etc. Con ello, se garantiza que las obras a ejecutar sean suficientes para la entrega de un proyecto que cumpla los requerimientos técnicos propios para este tipo de infraestructura, según los lineamientos y los principios de la Contratación Estatal en Colombia para la adecuada planeación de los proyectos de inversión pública.*

El valor total del presupuesto oficial es de hasta $17.391.476.775, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, retenciones y deducciones de ley.

Nota: teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 21 de 1992, el cual señala que: "Los contratos de obras públicas que celebran las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA". Además. En el artículo 15 de la ley 17 de 1992, que a la letra dice: "los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden municipal distrital y departamental estarán excluidos del IVA".

Por lo anterior, el presente proceso de OBRA PÚBLICA está exento de IVA.

b. LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del Municipio de Pereira -Risaralda, el cual cuenta, a la fecha del presento documento, con condiciones óptimas de movilidad y acceso para el desarrollo del objeto del presente proceso de contratación.

Sin embargo, es responsabilidad del interesado y/o proponente realizar las visitas y gestiones pertinentes del caso para la ejecución del proyecto, su planificación y control.

c. LOS FACTORES AMBIENTALES:

En el presente proceso se generarán los siguientes impactos que se pueden mitigar con las acciones que también se señalan:

Se tendrá en cuenta factores como:

- ✓ *Contaminación auditiva por el desarrollo de trabajos con maquinaria pesada y equipos en actividades de demolición, excavaciones, construcción, instalación de equipos.*
- ✓ *Manejo de residuos de construcción RCD.*
- ✓ *Manejo de material proveniente de excavaciones*
- ✓ *Cambios en la calidad del aire por material particulado, aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2.*
- ✓ *Afectación a individuos forestales y/o organismos vivos.*
- ✓ *Cumplimiento de normas ambientales de la autoridad ambiental CARDER.*

***2. EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO**. El sector al que pertenece el presente proceso de acuerdo con la clasificación que hace en el SIREM la Superintendencia de Sociedades es en la Actividad de Construcción de Obras de Ingeniería Civil, en el sector de Construcción de obras civiles, Macro sector de Construcción.*

El Análisis del Sector anexo al presente proceso, describe y analiza a fondo tanto el sector como el mercado, en el ámbito nacional, regional y local y por tanto, no se hace mayor alusión a este aspecto en este documento.

***3. LA NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** El presente proceso se adelanta conforme a la ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, Decreto 1860 de 2021.*

***4. EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MISMO TIPO.** Se encuentra que la Le Municipio de Pereira ha ejecutado la siguiente contratación:*

a. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1.OBRAS BAJO MODALIDAD DE LICITACIÓN PÍBLICA:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO	NO. OFERENTES
LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-266-2024	CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	57.049.192.697	NO	20
LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-045-2023	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION EN CONCRETO ASFALTICO VIA PUEBLITO CAFETERO- PINDANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	2.000.000.000	NO	64
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-044-2023	CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	2.050.000.000	NO	54
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-170-2022	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS EN CONCRETO FLEXIBLE Y RIGIDO EN EL SECTOR DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	4.200.000.000	SI	50
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-171-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1.468.000.000	SI	15
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-013-2022	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO Y/O CONCRETO FLEXIBLE EN	6.000.000.000	SI	92

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO	NO. OFERENTES
	DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA			
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-010-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES COMPRENDIDOS ENTRE UTP, MUNDO NUEVO, LA BELLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL CONVENIO 2315 DE 2020	900.000.000	SI	52
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-202-2021	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO UTILIZANDO LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE LA VIA QUE COMUNICA EL ECO-HOTEL LA CASONA CON LA VIA CONDINA, CORREGIMIENTO DE TRIBUNAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	930.565.497	NO	136
LICITACIÓN PÚBLICA SMI-LP-03-2022	MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE LA AV. 30 AGOSTO EN DIFERENTES SECTORES DESDE LA CALLE 21 HASTA LA INTERSECCIÓN DE BELMONTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	4.726.943.920	SI	53

2.OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO	NO. OFERENTES
LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA SMDR-LP-064-2024	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPOSITO EN LA CIUDAD DE PEREIRAROGRAMA COLOMBIA RURAL	24.373.177.557	NO	9

b. EXPERIENCIA DE OTRAS ENTIDADES: El departamento de Risaralda ha contratado los siguientes servicios asociados y/o afines al objeto del presente proceso en las últimas vigencias así:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO	NO. OFERENTES
SI-LP-005-2024	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EMBERA TAHIMI DEL ALTO ANDÁGUEDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	3.000.000.000	**SI**	**37**
SI-LP-04-2024	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O RECUPERACIÓN DE BANCA, DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	3.000.000.000	**SI**	**45**
SI-LP-17-2023	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE	20.424.903.442	SI	32

	RISARALDA			
SI-LP-13-2023	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS FASE 2 EN LA VÍA PUEBLO RICO - VILLA CLARET K5+000 - K6+400; K6+407 - K6+640; K6+645 - K7+000 EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	4.428.702.925	SI	40
SI-LP-12-2023	REHABILITACIÓN DE LA VIA CACHIPAY - BALBOA DEL K0+0290 AL K2+590 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	4.308.941.391	SI	60
SI-LP-001-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	18.000.000.000	SI	7
SI-LP-020-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	7.970.831.018	SI	16

En estos contratos en su mayoría terminados y liquidados o en proceso de liquidación, la entidad contratante en la gran mayoría de los contratos, han terminado y recibidos a satisfacción, salvo situaciones que ha tenido que afrontar en sanciones e incumplimientos de los contratistas.

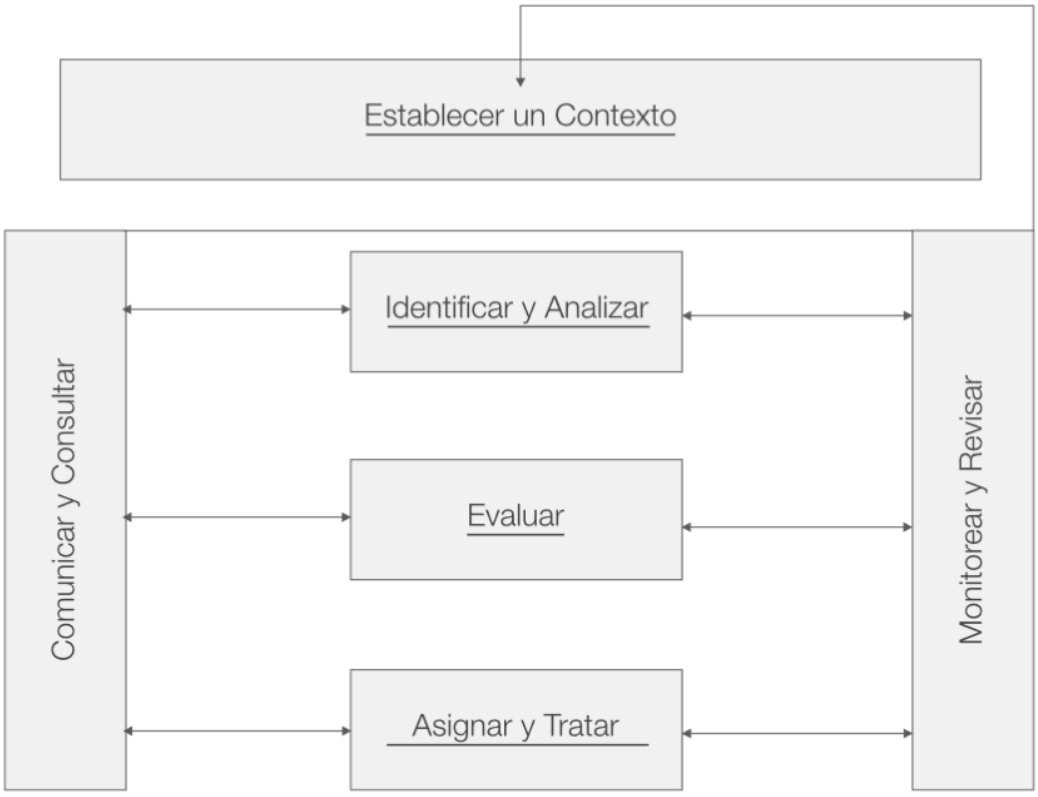
Con lo anterior, se demuestra que la entidad tiene experiencia en la celebración de este tipo de contratos de obra civil, demostrando idoneidad y experticia. Por lo tanto, se esperan riesgos mínimos en materia precontractual y contractual, acorde a la conocimiento y experiencia del equipo de trabajo de la entidad.

Por otro lado, existen entidades publicas dentro del departamento de Risaralda tales como la Gobernación de Risaralda, la cual ha adelantado o celebrado este tipo de contratos como referencia para la entidad.

5. IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

A través de reuniones con expertos y reuniones de socialización con los actores que integran el proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", se busca identificar, tipificar y valorar los riesgos asociados al proyecto, considerando las particularidades propias del mismo en tiempo y espacio, su impacto sobre las dinámicas económicas y sociales del Municipio de Pereira y su nivel de exigencia en materia técnica.

La entidad adopta lo indicado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente, para adelantar el presente estudio previo:



5.1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

5.2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.

- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales. - Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. - Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado. - Opiniones y juicios de especialistas y expertos. - Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2.

La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

5.3. PROBABILIDAD DEL RIESGO

Para el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previsibles, de acuerdo con la etapa del proceso en los siguientes cuadros, significa

1 (uno) probabilidad mínima de ocurrencia de la categoría del riesgo y 5 (cinco) una probabilidad alta de ocurrencia:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

5.4. IMPACTO DE RIESGO

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

5.5. VALORACION DEL RIESGO

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

Categoría del Riesgo

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomado de: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de CCE.

5.6. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe establecer un orden de prioridades para decidir:

(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
(d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
(e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

La tarea más importante del manejo del Riesgo es la implementación del plan de tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

Para el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira realiza la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previsibles, de acuerdo con la etapa del proceso en los siguientes cuadros, significa 1 (uno) probabilidad mínima de ocurrencia de la categoría del riesgo y 5 (cinco) una probabilidad alta de ocurrencia:

Se valoran riesgos en la etapa PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL, DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN del futuro contrato. Así mismo, se hará énfasis en los componentes AMBIENTAL, SOCIAL, SG-SST, TÉCNICO, MOVILIDAD:

Cuadro 1. ETAPA DE PLANEACIÓN. Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Modalidad de contratación inadecuada, obsoleta o no aplicable al tipo de contrato a celebrar.	1
	Requisitos habilitantes inapropiados o que no cumplen lo establecido en los pliegos tipo vigentes acorde a lo señalado por la agencia CCE[1] para el sector de infraestructura física.	1
	Descripción poco clara del bien a contratar, análisis de la necesidad ambiguo o con inconsistencias.	1
	El proceso no garantice transparencia, equidad y libre competencia de acuerdo con los principios rectores de contratación establecidos por el Art. 24, 28, 29 de la ley 80 de 1993.	1
	Deficiente análisis del sector como estudio previo para el proceso, acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.	1
	Diseño deficiente del proceso de contratación, que altera o no se ajusta a la estructura de los pliegos tipo de condiciones adoptados por la Agencia CCE.	1
	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1
	Proceso que no posee licencia de construcción y/o permisos de orden municipal o departamental para su apertura.	1

Cuadro 2. ETAPA DE SELECCIÓN. Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	No evaluar ofertas que hayan demostrado el cumplimiento del protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II vigente y publicado por la Agencia CCE.	2
	Selección de contratista que no cumple los requisitos habilitantes y puntuables exigidos por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos complementarios.	1

	Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad, anterior o sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.	2
	Corrupción: Manipular el proceso de evaluación para que uno de los proponentes resulte adjudicatario.	1
	Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja, de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.	2
	Habilitar a un proponente al cual se no se demostró o advirtió una posible colusión dentro del proceso de evaluación.	2

Cuadro 3. ETAPA DE CONTRATACIÓN. Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente	1
	No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías	2
	No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II)	1
	Reclamos de terceros sobre la selección del contratista	1
	No expedición de registro presupuestal o tardío del contrato celebrado	2
	No entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma, diferentes a las Garantías.	2
	Presentación de inhabilidad o incompatibilidad, sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes.	2

Cuadro 4. ETAPA DE EJECUCIÓN. Probabilidad del Riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	**EJECUCION / RIESGOS ECONOMICOS**	
	Alza de precio de insumos fundamentales para le ejecución de la obra	2
	Aumento del costo de importaciones por fenómenos globales no previsibles.	1
	Desabastecimiento de insumos principales (asfalto, cemento, acero) para el contrato o sus ítems representativos.	1
	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas,	1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	
	EJECUCION / RIESGOS FINACIEROS	
	Estimación inadecuada del AU	1
	Las obras adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de la obra cuan no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista e interventor, y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.	2
	Los efectos favorables o desfavorables de la estimación de los imprevistos calculados por el proponente	1
	No legalización de subcontratos dentro del contrato celebrado	1
	No pago de honorarios al personal adscrito al contratista y/o subcontratos celebrados	2
	Retrasos o demoras en el desembolso de pagos de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.	2
	Bajos rendimientos en obra por no disponer de Capital de Trabajo líquido.	3
	Falta de liquidez o solvencia para la compra de insumos, materiales, equipos y/o herramientas necesarias para dar cumplimiento al alcance del contrato..	2
	EJECUCION / RIESGOS REGLATORIOS	
	La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones a adiciones que deban aplicarse al contrato, conforme a la normatividad vigente.	2
	Modificaciones al estatuto de salud y pensiones en el país.	2
	EJECUCION / RIESGO SOCIAL	
	Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías a aledañas al proyecto	3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Aumento de la deserción escolar en escuelas o centros educativos en el área de influencia del proyecto por hechos demostrados e imputables al contratista	2
	EJECUCION / RIESGOS OPERACIONALES	
	Escasez de mano de obra calificada y no calificada en el sector de ejecución de los trabajos	2
	Escasez de profesionales del equipo clave y/o asesores en el sector de ejecución de los trabajos	2
	Escasez de equipo especializado para trabajos de excavaciones, movimientos de tierra o para la construcción y/o adecuación de espacios, elaboración y/o modificación y/o actualización y/o ajustes a estudios y/o diseños y/o permisos.	3
	Afectaciones a la integridad de bienes inmuebles de terceros por causas imputables al contratista.	2
	Intervención o daños a las obras construidas por terceros, materializándose hechos como vandalismo y/o saboteo.	2
	Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.	3
	Pérdida, destrucción o robo de materiales para la ejecución de la obra objeto del contrato.	3
	Los mayores costos y plazos causados cuando el interventor solicite el aumento o cambio de personal de la obra y este no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.	2
	Entrega de obras que no resuelven la totalidad de las especificaciones requeridas y los diseños del proyecto	3
	EJECUCION / RIESGOS JURIDICOS	
	Incumplimiento al contrato por Muerte del contratista cuando este sea una persona natural.	1
	Muerte del representante legal o consorciados del contratista cuando este sea una persona jurídica o sea una estructura plural (Unión temporal o consorcio)	1
	Que el contratista o alguno de sus delegados del equipo indispensable sean encarcelados durante la ejecución del contrato.	1
	Gestión predial de zonas de protección y/o interés publico no identificados en el proyecto	1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	No entrega o entrega parcial o incompleta de la información requerida para el recibo y la liquidación del contrato	1
	No cumplimiento de la meta física del contrato	3
	EJECUCION / RIESGOS SG-SST	
	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, para iniciar las obras y cumplir con el pazo estipulado.	2
	Que el personal del contratista no cuente o de un uso adecuado a los EPPs – Elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.	3
	Incumplimiento total o parcial de la normatividad en materia de SG-SST por parte del contratista.	3
	EJECUCION / RIESGO AMBIENTAL	
	Gestionar los permisos necesarios ante la autoridad ambiental para el correcto desarrollo de la obra por cambios en la normatividad ambiental y/o ajustes y/o actualización de los permisos existentes.	2
	El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales, durante la ejecución de la obra.	3
	EJECUCION / RIESGOS DE LA NATURALEZA	
	Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos	2
	El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutará la obra.	1
	Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas	1
	Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones	1
	EJECUCION / RIESGO TRIBUTARIO Y NORMATIVO	
	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que el Municipio asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta y el equilibrio económico del contrato.	1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	1
	Alza de precios de insumos principales por la aparición de nueva Pandemia u otras pandemias declaradas en durante la ejecución del contrato.	2
	Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario mínimo para Colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones históricas previstas, con valores "atípicos" o desproporcionados.	1
	EJECUCION / RIESGOS TECNICOS PROPIOS DEL PROYECTO	
	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	1
	MAYORES CANTIDADES DE OBRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. Se refiere a la posibilidad de que se presenten Variaciones de cantidades de obra debidamente justificadas. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras, o modificaciones producto del ajuste y/o actualización y/o modificación al diseño. El municipio asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	2
	CAMBIO DE LOS LUGARES DE ABASTECIMIENTO. Se refiere a la posibilidad de ubicar nuevas fuentes de abastecimiento de insumos debido a los escases de estos o exagerados incrementos de los precios, y/o calidad deficiente y transporte ofrecidos.	1
	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Gobernación	1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	1
	Demoras en obtener, avales, permisos, trámite de maniobras y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicio públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida	1
	Desarrollo de modificaciones sustanciales a los trazados de redes, configuración, diametros, calidades, especificaciones del contrato de obra sin la validación previa de las entidades de servicios publicos domiciliarios (Empresa de Energía de Pereira y Aguas y Aguas, etc), las cuales no se ajustan a los diseños del proyecto y/o generan interferencias o imposibilidades para su recibo.	2
	Daños o averías en la calidad y/o estabilidad de las obras recibidas por el supervisor/interventor por terceros.	2
	Demolición total o parcial de las obras existentes en el sector no identificadas inicialmente, debido a la imposibilidad técnica de reforzarlas o estabilizarlas para dar cumplimiento a la normativa aplicable	3
	No asumir integralmente la estabilidad y calidad de toda la obra construida	2
	EJECUCIÓN / SALUD	
	Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	1
	OTROS RIESGO TIPIFICADOS	
	Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario minimo para colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones historicas previstas, con valores "atipicos" o desproporcionados.	1
	Daños o afectación a la infraestructura del sistema publico de transporte de la empresa MEGABUS o similares por causas	3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	propias de la ejecución del contrato, que impidan o limiten su correcto funcionamiento durante la ejecución de la obra	
	El desplazamiento temporal o permanente de vendedores informales o formales durante la obra como un riesgo social que genere bloqueos, paros, huelgas o afectaciones a la ejecución normal de la obra.	3
	Daño sustancial a los espacios o su uso de modo que se afecte la valoración patrimonial formal de los parques que cuentan con Componente H de gestión patrimonial	2
	No gestión o gestión no oportuna/eficaz de permisos o autorizaciones ante las autoridades competentes para las intervenciones en bienes patrimoniales	2
	Riesgo de hallazgos arqueológicos. En proyectos de intervención de espacio público urbano, especialmente en zonas históricas como el centro de Pereira, existe riesgo técnico de hallazgos arqueológicos que retracen, suspendan o relocalicen las obras proyectadas	2

Cuadro 5. IMPACTO DEL RIESGO. En este caso, la calificación del impacto se hará cuantitativamente:
*Formato tomado de Colombia Compra Eficiente

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
PRECONTRACTUAL					
Modalidad de contratación inadecuada, obsoleta o no aplicable al tipo de contrato a celebrar.	X				

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Requisitos habilitantes inapropiados o que no cumplen lo establecido en los pliegos tipo vigentes acorde a lo señalado por la agencia CCE[1] para el sector de infraestructura física.	X				
Descripción poco clara del bien a contratar, análisis de la necesidad ambiguo o con inconsistencias.	X				
El proceso no garantice transparencia, equidad y libre competencia de acuerdo con los principios rectores de contratación establecidos por el Art. 24, 28, 29 de la ley 80 de 1993.	X				
Deficiente análisis del sector como estudio previo para el proceso, acorde a lo	X				

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.					
Diseño deficiente del proceso de contratación, que altera o no se ajusta a la estructura de los pliegos tipo de condiciones adoptados por la Agencia CCE.	X				
El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	X				
Proceso que no posee licencia de construcción y/o permisos de orden municipal o departamental para su apertura.	X				
SELECCIÓN					
No evaluar ofertas que hayan demostrado el		X			

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
cumplimiento del protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II vigente y publicado por la Agencia CCE.					
Selección de contratista que no cumple los requisitos habilitantes y puntuables exigidos por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos complementarios.		X			
Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad, anterior o sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.		X			
Corrupción: Manipular el proceso		X			

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
de evaluación para que uno de los proponentes resulte adjudicatario.					
Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja, de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.		X			
Habilitar a un proponente al cual se no se demostró o advirtió una posible colusión dentro del proceso de evaluación.		X			
CONTRATACION					
Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente		X			
No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías		X			

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II)		X			
Reclamos de terceros sobre la selección del contratista		X			
No expedición de registro presupuestal o tardío del contrato celebrado		X			
No entrega o entrega tardía de los documentos exigibles para la firma, diferentes a las Garantías.		X			
Presentación de inhabilidad o incompatibilidad, sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes.			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
EJECUCION / RIESGOS ECONOMICOS					
Alza de precio de insumos fundamentales para le ejecución de la obra				X	
Aumento del costo de importaciones por fenómenos globales no previsibles.					X
Desabastecimiento de insumos principales (asfalto, cemento, acero) para el contrato o sus ítems representativos.					X
Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.					
EJECUCION / RIESGOS FINACIEROS					
Estimación inadecuada del AU			X		
Las obras adicionales y necesarias para la					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
funcionalidad y estabilidad de la obra cuan no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista e interventor, y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.					
Los efectos favorables o desfavorables de la estimación de los imprevistos calculados por el proponente			X		
No legalización de subcontratos dentro del contrato celebrado			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
No pago de honorarios al personal adscrito al contratista y/o subcontratos celebrados			X		
Retrasos o demoras en el desembolso de pagos de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.				X	
Bajos rendimientos en obra por no disponer de Capital de Trabajo líquido.				X	
Falta de liquidez o solvencia para la compra de insumos, materiales, equipos y/o herramientas necesarias para dar cumplimiento al alcance del contrato..				X	
EJECUCION / RIESGOS REGLATORIOS					
La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
a adiciones que deban aplicarse al contrato, conforme a la normatividad vigente.					
Modificaciones al estatuto de salud y pensiones en el país.				X	
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario mínimo para Colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones históricas previstas, con valores "atípicos" o desproporcionados.				X	
EJECUCION / RIESGO SOCIAL					
Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías a aledañas al proyecto					X
Aumento de la deserción escolar en			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
escuelas o centros educativos en el área de influencia del proyecto por hechos demostrados e imputables al contratista					
EJECUCION / RIESGOS OPERACIONALES					
Escasez de mano de obra calificada y no calificada en el sector de ejecución de los trabajos		X			
Escasez de profesionales del equipo clave y/o asesores en el sector de ejecución de los trabajos		X			
Escasez de equipo especializado para trabajos de excavaciones, movimientos de tierra o para la construcción y/o adecuación de espacios, elaboración					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
y/o modificación y/o actualización y/o ajustes a estudios y/o diseños y/o permisos.					
Afectaciones a la integridad de bienes inmuebles de terceros por causas imputables al contratista.				X	
Intervención o daños a las obras construidas por terceros, materializándose hechos como vandalismo y/o saboteo.		X			
Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.			X		
Pérdida, destrucción o robo de materiales para la ejecución de la obra objeto del contrato.					X
Los mayores costos y plazos causados		X			

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
cuando el interventor solicite el aumento o cambio de personal de la obra y este no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.					
Entrega de obras que no resuelven la totalidad de las especificaciones requeridas y los diseños del proyecto					X
Entrega de Analisis de precios unitarios que no representan la oferta presentada en el proceso de selección o no guardan coherencia con lo ofertado.			X		
EJECUCION / RIESGOS JURIDICOS					
Incumplimiento al contrato por Muerte del contratista cuando este sea una persona natural.					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Muerte del representante legal o consorciados del contratista cuando este sea una persona jurídica o sea una estructura plural (Unión temporal o consorcio)					X
Que el contratista o alguno de sus delegados del equipo indispensable sean encarcelados durante la ejecución del contrato.					X
Gestión predial de zonas de protección y/o interés publico no identificados en el proyecto					X
No entrega o entrega parcial o incompleta de la información requerida para el recibo y la liquidación del contrato			X		
No cumplimiento de la meta física del contrato					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
EJECUCION / RIESGOS SG-SST					
La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, para iniciar las obras y cumplir con el pazo estipulado.			X		
Que el personal del contratista no cuente o de un uso adecuado a los EPPs – Elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.			X		
Incumplimiento total o parcial de la normatividad en materia de SG-SST por parte del contratista.			X		
EJECUCION / RIESGO AMBIENTAL					
Gestionar los permisos necesarios			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
ante la autoridad ambiental para el correcto desarrollo de la obra por cambios en la normatividad ambiental y/o ajustes y/o actualización de los permisos existentes.					
El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales, durante la ejecución de la obra.				X	
EJECUCION / RIESGOS DE LA NATURALEZA					
Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos			X		
El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
zona donde se ejecutará la obra.					
Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas					X
Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones					X
EJECUCION / RIESGO TRIBUTARIO Y NORMATIVO					
Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que el Municipio asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta y el equilibrio económico del contrato.					
Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.			X		
Alza de precios de insumos principales por la aparición de nueva Pandemia u otras pandemias declaradas en durante la ejecución del contrato.				X	
EJECUCION / RIESGOS TECNICOS					

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
PROPIOS DEL PROYECTO					
Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la invocando derechos de petición u otras herramientas legales.			X		
MAYORES CANTIDADES DE OBRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. Se refiere a la posibilidad de que se presenten Variaciones de cantidades de obra debidamente justificadas. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
las obras, o modificaciones producto del ajuste y/o actualización y/o modificación al diseño. El municipio asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.					
CAMBIO DE LOS LUGARES DE ABASTECIMIENTO. Se refiere a la posibilidad de ubicar nuevas fuentes de abastecimiento de insumos debido a los escases de estos o exagerados incrementos de los precios, y/o calidad			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
deficiente y transporte ofrecidos.					
Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Gobernación					X
Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras,					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.					
Demoras en obtener, avales, permisos, trámite de maniobras y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicio públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida		X			
Desarrollo de modificaciones sustanciales a los trazados de redes, configuración,			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
diametros, calidades, especificaciones del contrato de obra sin la validación previa de las entidades de servicios publicos domiciliarios (Empresa de Energía de Pereira y Aguas y Aguas, etc), las cuales no se ajustan a los diseños del proyecto y/o generan interferencias o imposibilidades para su recibo.					
Daños o averías en la calidad y/o estabilidad de las obras recibidas por el supervisor/interventor por terceros.					X
Demolición total o parcial de las obras existentes en el sector no identificadas inicialmente, debido a la imposibilidad técnica de reforzarlas			X		

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
o estabilizarlas para dar cumplimiento a la normativa aplicable					
No asumir integralmente la estabilidad y calidad de toda la obra construida			X		
EJECUCIÓN / SALUD					
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.				X	
OTROS RIESGOS TIPIFICADOS					
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del				X	

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
salario minimo para colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones historicas previstas, con valores "atipicos" o desproporcionados.					
Daños o afectación a la infraestructura del sistema publico de transporte de la empresa MEGABUS o similares por causas propias de la ejecución del contrato, que impidan o limiten su correcto funcionamiento durante la ejecución de la obra			X		
El desplazamiento temporal o permanente de vendedores informales o formales durante la obra como un riesgo social que genere bloqueos,				X	

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
paros, huelgas o afectaciones a la ejecución normal de la obra.					
Daño sustancial a los espacios o su uso de modo que se afecte la valoración patrimonial formal de los parques que cuentan con Componente H de gestión patrimonial			X		
No gestion o gestión no oportuna/eficaz de permisos o autorizaciones ante las autoridades competentes para las intervenciones en bienes patrimoniales			X		
Riesgo de hallazgos arqueológicos. En proyectos de intervención de espacio público urbano, especialmente en zonas históricas como el centro de Pereira,					X

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la
DESCRIPCIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
existe riesgo técnico de hallazgos arqueológicos que retracen, suspendan o relocalicen las obras proyectadas					
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario minimo para colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones historicas previstas, con valores "atipicos" o desproporcionados.					X

Cuadro 6. VALORACIÓN DEL RIESGO. *Sumando la probabilidad y el impacto se de los eventos generadores de riesgo en este proceso, se tiene el siguiente resultado:*

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
PRECONTRACTUAL						
Modalidad de contratación inadecuada, obsoleta o no aplicable al tipo de contrato a celebrar.	1	2				
Requisitos habilitantes inapropiados o que no cumplen lo establecido en los pliegos tipo vigentes acorde a lo señalado por la agencia CCE[1] para el sector de infraestructura física.	1	2				
Descripción poco clara del bien a contratar, análisis de la necesidad ambiguo o con inconsistencias.	1	2				
El proceso no garantice	1	2				

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
transparencia, equidad y libre competencia de acuerdo con los principios rectores de contratación establecidos por el Art. 24, 28, 29 de la ley 80 de 1993.						
Deficiente análisis del sector como estudio previo para el proceso, acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015.	1	2				
Diseño deficiente del proceso de contratación, que altera o no se ajusta a la estructura de los pliegos tipo de condiciones	1	2				

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
adoptados por la Agencia CCE.						
El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	2				
Proceso que no posee licencia de construcción y/o permisos de orden municipal o departamental para su apertura.	1	2				
SELECCIÓN						
No evaluar ofertas que hayan demostrado el cumplimiento del protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II vigente y publicado por la Agencia CCE.	2		4			

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Selección de contratista que no cumple los requisitos habilitantes y puntuables exigidos por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos complementarios.	1		3			
Selección de contratista con inhabilidad o incompatibilidad, anterior o sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.	2		4			
Corrupción: Manipular el proceso de	1		3			

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
evaluación para que uno de los proponentes resulte adjudicatario.						
Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja, de acuerdo con la metodología adoptada por la entidad en los pliegos de condiciones definitivos del proceso.	2		4			
Habilitar a un proponente al cual se no se demostró o advirtió una posible colusión dentro del proceso de evaluación.	2		4			
CONTRATACION						

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Que no se firme el contrato o que se firme tardíamente	1		3			
No presentación, presentación incompleta o tardía de garantías	2		4			
No publicación o publicación inoportuna del contrato (cuando se presente indisponibilidad de la plataforma SECOP II)	1		3			
Reclamos de terceros sobre la selección del contratista	1		3			
No expedición de registro presupuestal o tardío del contrato celebrado	2		4			
No entrega o entrega tardía de los	2		4			

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
documentos exigibles para la firma, diferentes a las Garantías.						
Presentación de inhabilidad o incompatibilidad, sobreviniente dentro del proceso de contratación, de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes.	2			5		
EJECUCION / RIESGOS ECONOMICOS						
Alza de precio de insumos fundamentales para le ejecución de la obra	2				6	
Aumento del costo de importaciones por fenómenos globales no previsibles.	1					6
Desabastecimiento de insumos	1					6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
principales (asfalto, cemento, acero) para el contrato o sus ítems representativos.						
Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.						
EJECUCION / RIESGOS FINACIEROS						
Estimación inadecuada del AU	1			4		
Las obras adicionales y necesarias para la funcionalidad y estabilidad de la	2					7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
obra cuan no fueron previamente convenidas con la entidad a través de un documento idóneo y por el competente. El balance económico del contrato debe ser controlado por el contratista e interventor, y deberá advertir al supervisor de manera oportuna la necesidad de recursos y evitar así hechos cumplidos.						
Los efectos favorables o desfavorables de la estimación de los imprevistos calculados por el proponente	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
No legalización de subcontratos dentro del contrato celebrado	1			4		
No pago de honorarios al personal adscrito al contratista y/o subcontratos celebrados	2			5		
Retrasos o demoras en el desembolso de pagos de parte de la entidad por hechos imputables al contratista.	2				6	
Bajos rendimientos en obra por no disponer de Capital de Trabajo líquido.	3				7	
Falta de liquidez o solvencia para la compra de insumos, materiales, equipos y/o herramientas necesarias para dar	2				6	

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
cumplimiento al alcance del contrato..						
EJECUCION / RIESGOS REGLATORIOS						
La aplicación de nuevos impuestos, tasas y/o deducciones a adiciones que deban aplicarse al contrato, conforme a la normatividad vigente.	2			5		
Modificaciones al estatuto de salud y pensiones en el país.	2				6	
EJECUCION / RIESGO SOCIAL						
Paros, huelgas o protestas sobre la vía o vías a aledañas al proyecto	3					8
Aumento de la deserción escolar en escuelas o centros educativos en el área de influencia	2			5		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
del proyecto por hechos demostrados e imputables al contratista						
EJECUCION / RIESGOS OPERACIONALES						
Escasez de mano de obra calificada y no calificada en el sector de ejecución de los trabajos	2		4			
Escasez de profesionales del equipo clave y/o asesores en el sector de ejecución de los trabajos	2		4			
Escasez de equipo especializado para trabajos de excavaciones, movimientos de tierra o para la construcción y/o adecuación de espacios, elaboración y/o	3					8

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
modificación y/o actualización y/o ajustes a estudios y/o diseños y/o permisos.						
Afectaciones a la integridad de bienes inmuebles de terceros por causas imputables al contratista.	2				6	
Intervención o daños a las obras construidas por terceros, materializándose hechos como vandalismo y/o saboteo.	2		4			
Riesgo Humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a terceros.	3			6		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Pérdida, destrucción o robo de materiales para la ejecución de la obra objeto del contrato.	3					8
Los mayores costos y plazos causados cuando el interventor solicite el aumento o cambio de personal de la obra y este no sea oportuno o no cumpla con los requisitos previamente establecidos.	2		4			
Entrega de obras que no resuelven la totalidad de las especificaciones requeridas y los diseños del proyecto	3					8
Entrega de Análisis de precios unitarios que no representan	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
la oferta presentada en el proceso de selección o no guardan coherencia con lo ofertado.						
EJECUCION / RIESGOS JURIDICOS						
Incumplimiento al contrato por Muerte del contratista cuando este sea una persona natural.	1					6
Muerte del representante legal o consorciados del contratista cuando este sea una persona jurídica o sea una estructura plural (Unión temporal o consorcio)	1					6
Que el contratista o alguno de sus delegados del equipo indispensable sean	1					6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
encarcelados durante la ejecución del contrato.						
Gestión predial de zonas de protección y/o interés publico no identificados en el proyecto	1					6
No entrega o entrega parcial o incompleta de la información requerida para el recibo y la liquidación del contrato	1			4		
No cumplimiento de la meta física del contrato	3					8
EJECUCION / RIESGOS SG-SST						
La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social	2			5		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
integral, para iniciar las obras y cumplir con el pazo estipulado.						
Que el personal del contratista no cuente o de un uso adecuado a los EPPs – Elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades.	3			6		
Incumplimiento total o parcial de la normatividad en materia de SG-SST por parte del contratista.	3			6		
EJECUCION / RIESGO AMBIENTAL						
Gestionar los permisos necesarios ante la autoridad ambiental para el correcto desarrollo de la obra por cambios en la	2			5		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
normatividad ambiental y/o ajustes y/o actualización de los permisos existentes.						
El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales, durante la ejecución de la obra.	3				7	
EJECUCION / RIESGOS DE LA NATURALEZA						
Intensidad de lluvias superior a la media histórica que impida o atrase ejecución de los trabajos	2			5		
El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutará la obra.	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Sismo o falla geológica que genere daños que impidan el acceso o la movilización de equipos y/o personas	1					6
Ocurrencia de emergencias tales como derrumbes, pérdidas de banca o inundaciones	1					6
EJECUCION / RIESGO TRIBUTARIO Y NORMATIVO						
Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que el Municipio asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de	1					6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
nuevos impuestos, la supresión o la modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta y el equilibrio económico del contrato.						
Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	1			4		
Alza de precios de insumos principales	2				6	

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
por la aparición de nueva Pandemia u otras pandemias declaradas en durante la ejecución del contrato.						
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario mínimo para Colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones históricas previstas, con valores "atípicos" o desproporcionados.	1				5	
EJECUCION / RIESGOS TECNICOS PROPIOS DEL PROYECTO						
Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la invocando derechos de petición u otras herramientas legales.						
MAYORES CANTIDADES DE OBRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. Se refiere a la posibilidad de que se presenten Variaciones de cantidades de obra debidamente justificadas. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas	2					7

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
para la ejecución de las obras, o modificaciones producto del ajuste y/o actualización y/o modificación al diseño. El municipio asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.						
CAMBIO DE LOS LUGARES DE ABASTECIMIENTO. Se refiere a la posibilidad de ubicar nuevas fuentes de	1			4		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
abastecimiento de insumos debido a los escases de estos o exagerados incrementos de los precios, y/o calidad deficiente y transporte ofrecidos.						
Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se	1					6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Gobernación						
Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	1					6
Demoras en obtener, avales, permisos, trámite de maniobras y autorizaciones de otras entidades y	1		3			

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
empresas de servicio públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida						
Desarrollo de modificaciones sustanciales a los trazados de redes, configuración, diametros, calidades, especificaciones del contrato de obra sin la validación previa de las entidades de servicios publicos domiciliarios (	2			5		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Empresa de Energía de Pereira y Aguas y Aguas, etc), las cuales no se ajustan a los diseños del proyecto y/o generan interferencias o imposibilidades para su recibo.						
Daños o averías en la calidad y/o estabilidad de las obras recibidas por el supervisor/interventor por terceros.	2					7
Demolición total o parcial de las obras existentes en el sector no identificadas inicialmente, debido a la imposibilidad técnica de reforzarlas o	3			6		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
estabilizarlas para dar cumplimiento a la normativa aplicable						
No asumir integralmente la estabilidad y calidad de toda la obra construida	2			5		
EJECUCIÓN / SALUD						
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	1				5	
OTROS RIESGOS TIPIFICADOS						

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario minimo para colombia para las vigencias siguientes, por fuera de las previsiones historicas previstas, con valores "atipicos" o desproporcionados.	1				5	
Daños o afectación a la infraestructura del sistema publico de transporte de la empresa MEGABUS o similares por causas propias de la ejecución del contrato, que impidan o limiten su correcto funcionamiento	3			6		

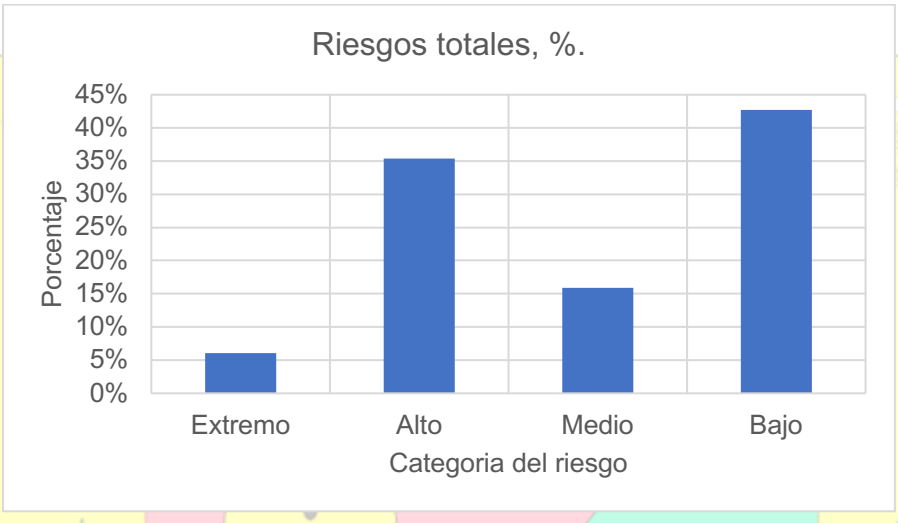
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
durante la ejecución de la obra						
El desplazamiento temporal o permanente de vendedores informales o formales durante la obra como un riesgo social que genere bloqueos, paros, huelgas o afectaciones a la ejecución normal de la obra.	3				7	
Daño sustancial a los espacios o su uso de modo que se afecte la valoración patrimonial formal de los parques que cuentan con Componente H de gestión patrimonial	2			5		
No gestion o gestión no oportuna/eficaz de permisos o autorizaciones ante	2			5		

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
las autoridades competentes para las intervenciones en bienes patrimoniales						
Riesgo de hallazgos arqueológicos. En proyectos de intervención de espacio público urbano, especialmente en zonas históricas como el centro de Pereira, existe riesgo técnico de hallazgos arqueológicos que retracen, suspendan o relocalicen las obras proyectadas	2					7
Los efectos desfavorables originados por el aumento extraordinario y desproporcionado del salario minimo para colombia para las vigencias	1				5	

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave
DESCRIPCIÓN	**Valor**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
siguientes, por fuera de las previsiones historicas previstas, con valores "atipicos" o desproporcionados.						

VALORACIÓN DEL RIESGO	*CATEGORIA*
8, 9 y 10	*Riesgo Extremo*
6 y 7	*Riesgo Alto*
5	*Riesgo Medio*
2, 3 y 4	*Riesgo Bajo*

Resumen general del total de riesgos identificados ***antes del tratamiento:***



Riesgo	Total	%
Extremo	5	6%
Alto	29	35%
Medio	13	16%
Bajo	35	43%
Total	82	100%

Resumen general del total de riesgos identificados ***Después del Tratamiento***



Riesgo	Total	%
Extremo	0	0%
Alto	20	24%
Medio	20	24%
Bajo	42	51%
Total	**82**	**100%**

***CONCLUSIÓN**: De los 82 riesgos identificados, se concluye que el 43% de los eventos generadores de riesgo están en rango bajo, 35% en rango Alto, 16% en rango medio y el 6% en rango extremo. Sobre los eventos de riesgo extremo, alto y medio, se enfocará la atención necesaria para evitarlos, mitigarlos o transferirlos conforme a su mayor probabilidad de ocurrencia, lo que puede evidenciarse al detalle en la matriz de riesgos anexa.*

Luego de las medidas de gestión de estos riesgos, los riesgos extremos bajaron de 6% a un 0%, los riesgos altos a un 24% de 35%. El aumento de riesgo medio a un 24% y bajo a un 51% muestra un trabajo eficaz en el manejo y gestión de los riesgos tipificados

NOTA: El presente estudio previo hace parte integral del proceso SMI-LP-XXX-202X, donde cada proponente acepta su contenido y las condiciones en el plasmadas al momento de presentar su oferta en la plataforma SECOP II. Todos los documentos del proceso son vinculantes, por lo que la asignación de riesgos será considerada para resolver controversias en las diferentes etapas del proceso.

Se firma a los 12 días del mes de junio de 2026

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Técnico

Proyectó: Alex Jose Gonzalez Castro
Contratista.

Revisión Jurídica: Martin F. Montoya G.